

# LA OTRA CARA DE LA MILITARIZACIÓN EN MÉXICO (MÁS ALLÁ DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO)<sup>1</sup>

María José Rodríguez Rejas<sup>2</sup>

## 1. Las particularidades de la militarización en México

México constituye un caso paradigmático para el estudio del proceso de militarización en América Latina. En él aparecen el conjunto de variables tanto externas como internas que podemos encontrar parcialmente en otros países de la región, incluido Colombia. Pero, además, la velocidad del proceso no tiene parangón. En poco más de una década hemos pasado de ser la excepción en cuanto a golpes de Estado, dictaduras militares e intervencionismo militar abierto<sup>3</sup> en relación con la mayoría de los países de América Latina, a ser el referente de militarización regional junto con Colombia.

La militarización del país tiene profundas raíces que se extienden mucho más allá de la llamada lucha contra el narcotráfico. Esta es la parte en la que los medios de comunicación centran la atención del espectador pero más allá de esto, el proceso de militarización es el resultado de dos tendencias que confluyen y se retroalimentan: el Proyecto de Defensa Hemisférica<sup>4</sup> que responde a los intereses geoeconómicos y geopolíticos de EU; y, por otro lado, la ortodoxia neoliberal que prevalece en el país. Por razones de espacio, nos enfocaremos en este segundo punto.

Mientras en otros países del continente se han puesto en marcha diversas políticas distributivas, nosotros mantenemos el mismo rumbo desde hace treinta años. Seguimos inmersos en políticas altamente concentradoras que aumentan la desigualdad, la exclusión y el despojo. Tal nivel de enriquecimiento del capital nacional y extranjero sólo ha sido posible eliminando las mediaciones. Cualquier conflicto ha acabado teniendo como salida última el

---

<sup>1</sup> Publicado en *Passa Palabra*, <http://passapalavra.info/>

<sup>2</sup> Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Correo: [rodriguezrejas.mariajose@gmail.com](mailto:rodriguezrejas.mariajose@gmail.com)

<sup>3</sup> Para una revisión histórica crítica del supuesto no intervencionismo militar mexicano y las peculiaridades del sistema político durante el prisma tradicional, consúltese el capítulo sobre México de: María José Rodríguez Rejas. Tesis de Doctorado *La espiral de la militarización política en América Latina: del Proyecto Hemisférico a la dominación neoliberal*, UNAM, México, 2010.

<sup>4</sup> María José Rodríguez Rejas. “La centralidad de América Latina en la estrategia de Seguridad Hemisférica de Estados Unidos”, en Dídimo Castillo y Marco Gandásegui (Coords.). *Estados Unidos: más allá de la crisis* (en imprenta). También puede consultarse en *Rebelión*, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=115986>

uso de la fuerza. Así se recurre a los cuerpos armados y policiales en nombre del Estado de Derecho -que no es otro que el las minorías enriquecidas- y del progreso. Los ejemplos son muchos y variados: Atenco, Oaxaca, Chiapas, etcétera. De esta manera, las Fuerzas Armadas han pasado a ser las garantes de la gobernabilidad conservadora y del proyecto de las élites.

El balance de estos veinticinco años de políticas neoliberales ha sido de nulo crecimiento al punto que desde 2007 éste fue el país con peor desempeño de América Latina y desde 2003 estamos por debajo del promedio latinoamericano.<sup>5</sup> Pero tal deterioro se puede rastrear desde el inicio de las políticas de ajuste. Así entre 1983-88, el crecimiento promedio fue de 0% y llegó -6.2% en 1994<sup>6</sup> para llegar nuevamente a -6.5% en 2009. Mientras el capital financiero ha ido adquiriendo un peso central en la economía -creció un 18% entre 2000 y 2005-,<sup>7</sup> el salario real perdió el 70% del poder adquisitivo.<sup>8</sup> La fuga de capitales es una práctica permanente de la élite que coloca su dinero en paraísos fiscales o invierte en el exterior -en 34 años creció un 1797%-.<sup>9</sup> Entre fines de 2008 e inicios de 2009, la salida de capitales ascendió a 50,000 mdd.,<sup>10</sup> cifra que está por encima del ingreso petrolero y que duplica la entrada de remesas. En cuanto a la deuda externa, se ha duplicado en una década para llegar a 216,000 mdd. en septiembre de 2010. Es decir, el escenario es mucho más que complicado por decir lo menos.

Socialmente, éste escenario económico se traduce en un nivel de concentración de la riqueza inaudito. De acuerdo a datos de Banco Mundial, el 10% más rico concentró más del 41.2% de los ingresos nacionales mientras que el 10% más pobre apenas percibe el 1.2%. La pobreza alcanza ya a 80 millones de mexicanos.<sup>11</sup> En definitiva, la representación de dos proyectos de vida y de país.

Éste es el contexto para entender porqué se eliminan los mecanismos de mediación ya que cualquier distribución por mínima que sea afecta tan jugosa tasa de ganancia. Así, el

---

<sup>5</sup> *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009*, Santiago de Chile, CEPAL, julio 2009 y *La Jornada*, México, 29 de diciembre de 2008

<sup>6</sup> Marco Antonio GONZÁLEZ GÓMEZ. “Balanza de pagos y política industrial en México (1995-1999)”, en *El Cotidiano*, Sept-oct, Año/Vol. 17, N°103, México, UAM-Azcapotzalco, 2000

<sup>7</sup> José VALENZUELA FEIJOO. *México 2006: ¿una crisis mayor?*, CEDA, México, 2006, p. 19

<sup>8</sup> *La Jornada*, México, 6 de septiembre de 2004

<sup>9</sup> Antonio CASTELLANOS. “México, urgido de capital foráneo de largo plazo”, en *La Jornada*, México, 24 de marzo de 2008

<sup>10</sup> Roberto GONZÁLEZ AMADOR. “Por ‘ausencia de confianza’, salieron del país 50 mil mdd”, en *La Jornada*, México, 12 de febrero de 2009

<sup>11</sup> “Son 80 millones los pobres que hay en el país”, en *La Jornada*, México, 21 julio 2009. Ver datos de INEGI, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

uso de la fuerza, a través de la militarización de la política, es un recurso prioritario en el marco de la gobernabilidad. De ahí que en tan solo una década, 1995 a 2006, el número de efectivos aumentara 50.5% y que el presupuesto de seguridad y defensa se duplicara entre 2006 y 2009.

Hasta el momento, los grandes excluidos no son una amenaza real a la gobernabilidad en tanto su capacidad organizativa es limitada y se expresa a nivel local pero sin articulaciones nacionales. Sin embargo, constituyen un potencial creciente de ingobernabilidad que encaja perfectamente con la concepción de la “seguridad preventiva”, presente en las directrices de seguridad y defensa nacional, en la legislación y en los acuerdos con EU (ASPAN y Plan México). Esta tendencia legaliza y legitima la gobernabilidad conservadora. En el mismo sentido, la lucha contra el narcotráfico –más allá de que éste sea un problema real y muy grave- resulta funcional a dicha gobernabilidad.

Una de las particularidades históricas de la situación actual es que por primera vez asistimos a la creación de un aparato legal e institucional del proceso de militarización –no sólo a nivel nacional, aunque en ello nos centraremos en este trabajo, sino que también se articula con la estructura legal e institucional del Proyecto de Defensa Hemisférico y por tanto con los intereses de seguridad nacional de EU en América Latina-.

## **2. Transformaciones institucionales y legales en el marco de la militarización**

Las reformas legales en materia de seguridad aprobadas en los últimos años nos colocan en una situación inaudita hasta hace poco, a la par que van borrando las fronteras entre seguridad pública y seguridad nacional.

Las primeras modificaciones podemos encontrarlas en 1996 con la creación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, reformada y ampliada en 2004. Ésta se define, en su Art. 2 de la siguiente manera: “Cuando *tres o más personas se organicen de hecho* para realizar, en forma *permanente o reiterada*, conductas que *por sí o unidas a otras*, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por el solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”.<sup>12</sup> Los delitos a los que se refiere son, entre otros, el de terrorismo, que quedó definido en la reforma del Art. 139 del

---

<sup>12</sup> *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada el 21 de diciembre de 2004; reformada el 27 de marzo de 2007; última reforma 23 de enero de 2009

Código Penal como aquellos: “delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o *por cualquier otro medio violento*, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que *produzcan alarma, temor o terror* en la población o en un grupo o sector de ella, *para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación*”;<sup>13</sup> definición que es prácticamente un calco de la estadounidense. En la reforma de 2007 se sustituyó el término “seguridad pública” por “seguridad nacional”, lo que remite además a la Ley de Seguridad Nacional vigente, reformada en 2005.

La amplitud de la definición es tal que puede prestarse a prácticamente cualquier expresión colectiva de descontento y no sólo a las actividades delictivas, con lo cual estaríamos ante un proceso de criminalización de la protesta.

En la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada también se autoriza la infiltración de agentes así como las intervenciones de “comunicaciones privadas” de todo tipo “de forma oral, escrita, por signos, señales o mediante el empleo de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, alámbricos o inalámbricos, sistemas o equipos informáticos, *así como por cualquier otro medio o forma*”.<sup>14</sup> El Art. 15 legaliza la posibilidad de que el Ministerio Público disponga de una orden de cateo en mucho menos tiempo y sin que la solicitud sea escrita.

A esto se suman nuevas leyes como la Ley de Seguridad Nacional en la cual se define la seguridad nacional como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a: I. La protección de la nación mexicana frente a las *amenazas y riesgos* que enfrente nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El *mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno* (...) VI. La preservación de la democracia...”.<sup>15</sup> La redacción alude sin duda a las concepciones de gobernabilidad de la Carta Democrática Interamericana. Entre las amenazas se hace referencia nuevamente al terrorismo. El acceso a la información y las acciones de inteligencia están reguladas en el Art. 31: “Al ejercer atribuciones propias de la producción de inteligencia, las instancias gozarán de *autonomía técnica* y podrán *hacer*

---

<sup>13</sup> *Reforma al Código Federal, Artículo 139*. Dictamen de las Comisiones de Estudios Legislativos, Gaceta del Senado de la República, N° 103, México, 26 de abril de 2007

<sup>14</sup> *Op. Cit.*

<sup>15</sup> *Ley de Seguridad Nacional*, Diario Oficial de la Federación, México, 31 de enero de 2004; última reforma 25 de diciembre de 2005

*uso de cualquier método de recolección de información* sin afectar en ningún caso las garantías individuales ni los derechos humanos”.<sup>16</sup> En el Art. 33 se refuerza la tendencia: “En los casos de amenaza inminente... el Gobierno mexicano podrá hacer *uso de los recursos que legalmente se encuentren a su alcance, incluyendo la información anónima*”. Es decir, estamos hablando de la legalización de prácticas que fácilmente pueden derivar en situaciones violatorias de los derechos humanos. Sin duda, nos hace pensar en los viejos mecanismos de contrainsurgencia de unas décadas atrás.

La Ley de la Policía Federal abre la posibilidad de legalizar el uso de agentes encubiertos y de la información satelital de diversos medios de comunicación como telefonía o internet. En el Art. 8.VI se autoriza a “*Recabar información en lugares públicos, para evitar el fenómeno delictivo, mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulten necesarias para la generación de inteligencia preventiva*” y en el Art. 8.VII “Llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados para la prevención de delitos”. Incluso se legalizan las solicitudes de georreferenciación “*de los equipos de comunicación móvil en tiempo real...*”.<sup>17</sup> Cualquier comentario sale sobrando. El mismo Art. 8 autoriza la intervención de las comunicaciones privadas y la creación de un sistema de escucha por parte de particulares: “Desarrollar, mantener y supervisar fuentes de información en la sociedad, que permitan obtener datos sobre actividades relacionadas con fenómenos delictivos”. Algunos especialistas ven en ello la posibilidad de participación de agencias privadas de seguridad.

Las reformas legales vigentes van acompañadas de la creación de nuevas instituciones: la Secretaría de Seguridad Pública (2000), la Policía Federal (2009) –antes Policía Federal Preventiva- y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009).<sup>18</sup> La composición de la máxima instancia del Sistema, el Consejo de Seguridad Pública (CSP), es una manifestación de la identificación entre seguridad pública y seguridad nacional. En él convergen todas las instituciones encargadas del orden público, del sistema de investigación e impartición de justicia, y de la defensa: el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República, los Gobernadores y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal. Una

---

<sup>16</sup> *Op. Cit.*

<sup>17</sup> *Ley de la Policía Federal*, Diario Oficial de la Federación, México, 1 de junio de 2009 (Cursivas mías)

<sup>18</sup> *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, Diario Oficial de la Federación, México, 2 de enero de 2009

estructura similar a los Centros de Fusión de Inteligencia de EU. En cuanto a la Policía Federal es un cuerpo militarizado adiestrado en tareas especiales de intervención.

Además se crean cuerpos especiales como es el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, en el marco del *Programa Sectorial de Defensa 2007-2012*. Entre sus objetivos está “atender el surgimiento de fenómenos y situaciones excepcionales que pongan en riesgo la seguridad interior de la nación, el orden público, la integridad y la vida de los ciudadanos o la estabilidad de cualquier parte del país”.<sup>19</sup> Son un cuerpo militarizado, dependiente de la Secretaría de la Defensa, para hacerse cargo de la seguridad interna ante disturbios y sublevaciones.

### **3. La contrainsurgencia incorporada a la vida cotidiana: el triunfo cultural de la dominación neoliberal**

Las concepciones centrales de seguridad y defensa que se reflejan en las leyes anteriormente mencionadas son: la guerra total, la guerra preventiva, la guerra permanente, el enemigo interno-externo y la seguridad multidimensional. Todas ellas encuentran su referente en las concepciones de seguridad y defensa de Estados Unidos.<sup>20</sup> La definición actual del enemigo incluye desde las nuevas amenazas, entre las que se encuentra el crimen organizado, el terrorismo, las catástrofes naturales o la amenaza a la llamada gobernabilidad democrática, hasta aquellas más tradicionales como rebelión, disturbios civiles y afectación al orden institucional.<sup>21</sup> Se asocia tal nivel de peligrosidad con el enemigo que la confrontación ha de ser total, permanente y preventiva para neutralizarlo antes incluso de que surja. La guerra total es a la vez militar, ideológica, política, económica y social y por tanto aspira a la erradicación. La ambigüedad con la que es definido el terrorismo crea una situación de sospecha permanente; el enemigo es difuso, puede estar en cualquier parte y puede ser cualquiera. Ello, aunado a la gravedad del delito, genera una situación de temor tal

---

<sup>19</sup> Decreto por el que se crea el cuerpo especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, Diario Oficial de la Federación, México, 8 de mayo de 2007

<sup>20</sup> La concepción y estrategia de seguridad y defensa actual de EU se remonta a fines de los setenta y podemos encontrarla presentada con toda claridad en documentos tan antiguos como los Documentos de Santa Fé I, II y IV, el Tratado Marco de Seguridad Democrática para Centroamérica, hasta documentos mucho más recientes como *A National Strategy for a New Century*, *National Strategy for Homeland Security*, *National Strategy of the United States* y la *Declaración sobre Seguridad de las Américas*, entre otros.

<sup>21</sup> A los textos legales base de seguridad y defensa nacional habría que agregar los documentos internacionales suscritos por México como la ASPAN, el Plan México o la Declaración sobre Seguridad de las Américas, de los que se deriva su participación en programas específicos (Smart Border, Plan Maya-Jaguar para Centroamérica, Estrategia América Central-México, acuerdos de lucha contra el narcotráfico con Perú que autorizan la presencia de fuerzas mexicanas en territorio peruano)

que facilita la aceptación del uso de la violencia a cambio de la restitución de la seguridad del ciudadano. Algo similar sucede con el crimen organizado, que todos pasamos a identificar con el narcotráfico, el caos e inseguridad que le acompaña. En la práctica, pareciera que terrorismo y crimen organizado fueran la misma cosa.

El lenguaje ocupado en los documentos oficiales alude a la idea de garantizar la “seguridad democrática” –aunque el término no ha sido empleado textualmente-, que no es otra que la “governabilidad conservadora”. Es decir, el orden social dominante en el sentido más pleno del término. Como podemos apreciar, son las viejas concepciones de contrainsurgencia de décadas atrás, ahora insertas en un marco histórico distinto.

Sin embargo, la guerra no es concebida sólo contra el narcotráfico y el terrorismo, sino contra todo aquello que implique un riesgo para la gobernabilidad. Ya en 1991, El *Manual de disturbios civiles* de la SEDENA retomaba las viejas concepciones de contrainsurgencia. En él se define a los movimientos sociales como "grupos antagónicos o elementos subversivos que aprovechando la situación imperante lleven a cabo acciones de proselitismo en su favor, con el fin de provocar desorden y desestabilización del gobierno legalmente constituido". Ante la ingovernabilidad, corresponde a las Fuerzas Armadas restablecer el orden ante “disturbios civiles”, entendidos como "los tipos de desórdenes y emergencias civiles que ocurran en territorio nacional generando violencia ilegal por parte de gente civil, como resultado de protestas por diversos motivos, instigación de grupos subversivos nacionales o extranjeros (...) que producen alteraciones en el orden público, desorganizan los procesos normales del gobierno y ponen en peligro la vida y la propiedad". De acuerdo con una publicación de 2006, en la que se hace referencia al Manual de la SEDENA -desconocemos si se trate del mismo documento de 1991-, las Fuerzas Armadas están autorizadas para disparar, utilizar francotiradores y perros entrenados contra la población para lograr la “restauración del orden en un disturbio civil”.<sup>22</sup>

Es decir, la frontera entre seguridad pública y seguridad nacional se desvanece a medida que las Fuerzas Armadas van siendo incorporadas a las actividades no sólo de lucha contra el narcotráfico sino para hacer frente a las restantes amenazas que ya han sido definidas y tipificadas legalmente. Por tanto, la llamada guerra contra el narcotráfico es sólo la punta de un iceberg que los medios de comunicación presentan como si fuera el único tema de seguridad; lo cual contribuye a legitimar la presencia de las tropas en todo el

---

<sup>22</sup> Jorge TORRES. “Listo el Ejército para el 3 de julio”, en Revista *Contralínea*, Año 4, N° 58, 2ª quincena de junio, México, 2006

territorio nacional. Esto no implica negar el problema del narcotráfico. Éste existe y es un gran riesgo para el propio Estado; sin embargo, la complejidad del problema es mucho más profunda de la que aparece en pantalla. Estamos asistiendo a uno de los cambios ideológico-culturales más trascendentes de este tiempo. La nueva cultura dominante tiene como bases el caos, el miedo permanente y la necesidad de restitución de la seguridad en un ciclo que se retroalimenta permanentemente. La refundación del sujeto en el neoliberalismo no pasa sólo por la interiorización de valores como el individualismo, la competitividad, la inmanencia del presente, la negación del cambio, la resignación, etcétera. El miedo y la anomia también son valores de la dominación en los que el sujeto va siendo socializado. Así la descomposición social y la violencia conducen, en primera instancia, a la desestructuración del sujeto en tanto ciudadano y después a su neutralización. De ahí que las concepciones del enemigo y las estrategias que se aplican para combatirlo, más allá del problema delincencial real, acaban siendo funcionales a la dominación.

Como decíamos al inicio del texto, la ortodoxia neoliberal en la que vive México, exagera y evidencia el proceso de militarización, y con ello también los valores socioculturales presentes desde un inicio en la ideología neoliberal como el miedo y su funcionalidad para el control. Antes era el miedo a perder el trabajo, la prestación de salud, la jubilación, etc. Ahora es el miedo a perder la vida y a vivir en el caos. Antes y ahora, la función social es la misma, sólo que ahora con una magnitud mucho mayor y una conexión de sentido más profunda en tanto se percibe como amenaza a la existencia misma.

Por tanto, la complejidad del problema de la militarización requiere que podamos articular fenómenos que nos resultan aparentemente ajenos entre sí e incluso contradictorios. Por el contrario, éstos operan simultáneamente y guardan una estrecha relación de sentido. La existencia real de la delincuencia, la corrupción de los aparatos de gobierno, los intereses del capital interno y externo, la concepción de seguridad nacional que es mucho más amplia que el tema del narcotráfico, la relevancia mediática del narcotráfico, el tipo de estrategias que se implementan en la lucha contra éste y los mecanismos de control social en una sociedad crecientemente conservadurizada, son entre otros, algunos de estos fenómenos.

Los resultados que arroja el combate al narcotráfico son desastrosos pero no obstante se continúa militarizando el país. Se estima que ingresan 275 Tm. de cocaína de México a EU pero sólo se capturan 36 Tm. Entre 2000-2006 se detuvieron a 60,000 personas por delitos relacionados con el narcotráfico de las cuales sólo 15 eran líderes de cárteles, 50

pertenecían a sus estructuras financieras y 71 eran sicarios.<sup>23</sup> El resto de los detenidos son personas vinculadas al narcomenudeo. El número de muertos supera los 30,000 en lo que va de sexenio y los llamados “daños colaterales” (las mujeres, niños y demás personas que estaban en medio del fuego cruzado) van en aumento, aunque en verdad no sabemos siquiera cuántos son. Parece contar más el espectáculo de la guerra que sus impactos reales. Mientras, la criminalización de la pobreza y de la protesta social no constituyen fenómenos de interés público salvo como un insumo más en la construcción social del miedo. El otro factor que los medios invisibilizan es el de las redes de corrupción en la propia estructura de poder. No es posible entender la existencia del narcotráfico y el fracaso de esta guerra sin pensar en los vínculos entre narcotraficantes, clase política, empresariado, militares, policías y jueces, tanto de este lado como del lado estadounidense.<sup>24</sup> El negocio del narcotráfico mexicano se estima ya en 23,000 mdd. al año.<sup>25</sup>

### **Las implicaciones de la militarización: una caja de Pandora imprevisible**

Uno de los elementos más preocupantes es la descomposición institucional que acompaña a este proceso de militarización. A partir del cambio de funciones del Estado en el neoliberalismo se van destruyendo, por un lado, las pocas instituciones estatales de servicio social y, por otro, las instituciones clave de gobierno que son pasto de la corrupción –ahora mayor aún con los sobornos de los cárteles-. Naciones Unidas calcula que el narcotráfico ha colocado a sus representantes electorales en cerca de un 60% de los municipios del país.<sup>26</sup> En este contexto, las Fuerzas Armadas eran prácticamente la única institución que mantenía cierto prestigio social. Hoy, tras haberlas incorporado a las acciones de lucha contra el narcotráfico y al control de la protesta social, se ven afectadas por la corrupción y las acusaciones de violación de derechos humanos. Esta situación es aún más preocupante cuando estamos hablando de una institución que tiene a su cargo el monopolio legal del uso de la fuerza; es decir, no es una institución más. Tal vez uno de los ejemplos más

---

<sup>23</sup> Raúl BENÍTEZ MANAUT. “La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y el narcotráfico en México”, en *Andean Regional Initiative* (ARI), N° 130, 2007, Real Instituto Elcano, p.1, [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

<sup>24</sup> Luis ASTORGA. “México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema”, Conferencia dictada en la VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo, Colombia, Octubre 2003, <http://catedras.ucol.mx/transformac/ponencial.htm>

<sup>25</sup> David BROOKS. “Narcos mexicanos logran en EU 23 mil mdd. al año”, en *La Jornada*, México, 21 de septiembre de 2007.

<sup>26</sup> *El Universal*, México, 29 de mayo de 2009

escandalosos sea el de aquellos militares que transitan a las organizaciones criminales y llegan a constituir su propio cártel como fue el caso de Los Zetas, quienes formaban parte de uno de los grupos de élite del ejército.

Al mismo tiempo, asistimos a un proceso creciente de autonomía militar en correspondencia con la creciente asignación de funciones que se les otorga. El presupuesto de defensa no deja de aumentar, hay ámbitos sobre los que no existe una clara rendición de cuentas como las actividades concretas en el marco del Plan México, y la justicia militar mantiene plena autonomía en relación con el poder civil.

La militarización rebasa el ámbito oficial y se nutre además con otros actores que hacen aún más compleja la trama: paramilitares, guardias blancas y grupos de seguridad privada. Es decir, la disputa por el territorio entre narcotraficantes, militares y este otro tipo de organizaciones armadas está rediseñando la cartografía nacional.

La dependencia cada día mayor de EU y la inserción de México en el esquema del Proyecto Hemisférico a través de la ASPAN y el Plan México van a profundizar el proceso de militarización actual. Es necesario recordar que México tiene un papel geopolítico y geoeconómico de primera importancia en la estrategia hemisférica de EU hacia América Latina. Es la ruta de acceso a Centroamérica y Colombia y cuenta con abundantes recursos naturales y estratégicos de fácil acceso para EU dada la cercanía geográfica. Es el segundo productor de petróleo de América Latina, más allá de la sobreexplotación y de la caída en sus reservas. Pemex es una de las principales empresas petroleras del mundo y la segunda de América por las ganancias producidas. En cuanto al gas, ocupa el segundo lugar de América Latina por sus reservas y tiene una posición media a nivel mundial -lugar 15 en producción y 26 por la cantidad de reservas-. Es el cuarto país de la región en cuanto a producción de energía hidroeléctrica y el cuarto país del mundo por su riqueza en biodiversidad. Está entre los 10 primeros países del mundo por sus minerales estratégicos (2º lugar mundial en producción y reservas de fluorita; 2º productor mundial de bismuto y 3º en cuanto a reservas; 2º lugar mundial en reservas de grafito; 7º productor mundial de manganeso; las estimaciones de uranio realizadas por Exxon le sitúan en el tercer lugar regional; 2º lugar mundial en producción de plata; 3º lugar mundial en reservas de cobre; 5º lugar mundial en la producción de plomo y el 6º lugar en reservas; 5º productor mundial de zinc y 5º en cantidad de reservas). La principal fuente de destino de todos estos minerales es

EU.<sup>27</sup> El corredor del actual Proyecto Mesoamericano, cuenta con cerca del 37% de los recursos de la biodiversidad de América Latina. Además, el Istmo de Tehuantepec es la ruta alternativa al Canal de Panamá para el siglo XXI.

La dependencia de EU se hace extensiva al ámbito de la seguridad y defensa, más allá de la dependencia económica y política. Como decíamos, las concepciones de seguridad de México y sus expresiones legales se corresponden con las directrices estadounidenses, desde la *National Strategy for a New Century*, la *National Strategy for Homeland Security*, la *Declaración sobre Seguridad de las Américas*, la *Declaración de Nuevo León* y la *National Strategy for Combating Terrorism*. Esta situación se manifiesta en la creciente influencia de las agencias de seguridad y defensa estadounidenses en territorio mexicano, los acuerdos de Smart Border, la formación de militares (se calcula que entre 1996 y 2007 se entrenaron 5,140 militares en EU<sup>28</sup>), el asesoramiento y coordinación con diversas agencias estadounidenses (DEA, FBI), la creación del Centro de Fusión de Inteligencia -uno de los pocos que existen en América Latina-, a los que se sumarán las aplicaciones específicas del Plan México.

Otro factor a considerar en la tendencia creciente a la militarización desde la relación con EU, es la trayectoria del actual embajador de EU en México, Carlos Pascual, quien es un experto en seguridad nacional y “estados fallidos”. Su área de trabajo siempre ha sido seguridad nacional. La forma en que definió su misión en el país fue: fortalecer el sistema de justicia, la policía y asegurar el Estado de derecho en México. Ello refleja no sólo la estrategia concreta de EU hacia México sino el peso central que tiene en ésta el elemento de fuerza.<sup>29</sup> En 2005, Pascual escribía: “Cuando el caos prevalece, el terrorismo, el comercio de droga, la proliferación de armas y otras formas del crimen organizado pueden florecer. Cuando las personas están en tan grandes aprietos, sujetos a la depredación y viendo negado el acceso a los servicios básicos, la gente llega a ser susceptible a las exhortaciones de demagogos e instigadores del odio (...) Tales esfuerzos (para prevenir y manejar estos acontecimientos) implicarán no sólo adoptar medidas de pacificación sino también ejercer influencia en relación a las elecciones que los países en problemas hacen sobre sus

---

<sup>27</sup> Datos tomados de diversas fuentes: Sistema de Información de la Secretaría de Energía del Gobierno de México, Semarnat, The World Resources Institute, OLADE.

<sup>28</sup> Raúl BENÍTEZ MANAUT. “La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y el narcotráfico en México”, en *Andean Regional Initiative (ARI)*, N° 130, 2007, Real Instituto Elcano, [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

<sup>29</sup> “Llega el nuevo embajador de EU en México Carlos Pascual”, en *Terra TV*, 12 de agosto de 2009, 18:12 horas, <http://terratv.terra.com.mx>

economías, sus sistemas políticos, las reglas legales y su seguridad interna”.<sup>30</sup> El resultado de estas medidas está siendo la colombianización del país.

Por último, los jóvenes son quienes están padeciendo con mayor intensidad los costos de esta tendencia a la militarización. Esos mismos jóvenes en los que recae demográficamente la posibilidad de cambio social son, por un lado, objeto permanente de sospecha y potencial amenaza. En varias ocasiones la revisión en los retenes militares ha terminado con la muerte de algún joven y fue conocido el primer caso de “falsos positivos”<sup>31</sup> en el país. Por otro lado, la inexistencia de fuentes laborales les convierten a muchos de ellos en potenciales empleados en el negocio del narcotráfico y del sicariato. Otros se integran al ejército, en busca de un trabajo fijo con prestaciones sociales. En ambos casos, candidatos a muertos en esta guerra porque son también esos militares jóvenes los que están muriendo en los enfrentamientos con los narcotraficantes. Otros muchos, se convierten en consumidores de droga a una edad cada vez más temprana. En cualquier caso, carne de cañón de esta guerra que neutraliza a los sujetos del cambio y destruye a la futura ciudadanía. Una vez más, un circuito de descomposición y desestabilización que contribuye a legitimar el uso de la fuerza.

Como vemos, la realidad está lejos de la simplificación que presentan los medios oficiales. Los problemas de México y las raíces de la militarización actual van mucho más allá del narcotráfico; lo cual, como hemos señalado, no implica negar el problema del narcotráfico. El olvido va ganando terreno a la memoria. La reivindicación de la seguridad ya no incluye el tema de la alimentación, el acceso a la salud, a la educación o a cualquiera de los derechos sociales y políticos conquistados décadas atrás. La angustia del sujeto por su seguridad, alimentada todos los días por los medios de comunicación, le condena a la amnesia. Nadie recuerda como empezó esto ni como fue que llegamos aquí. Sería necesario reconstruir históricamente este momento para poder preguntarle adecuadamente a la realidad. Sin embargo, la inmanencia del presente nos impide identificar este momento como parte del ciclo conservador que se inicia en América Latina en la década de los setenta y que el caso de México podemos ubicar un poco antes, a fines de los sesenta.

---

<sup>30</sup> Stephen D. KRASNER y Carlos PASCUAL. “Addressing State Failure”, en *Foreign Affairs*, Vol. 84, Nº 4, julio-agosto 2005.

<sup>31</sup> El fenómeno de los falsos positivos es bien conocido en Colombia. Consiste en el asesinato de una persona, habitualmente jóvenes, por parte de las fuerzas del Estado a la que se le imputa falsamente una condición de delincuente y, por tanto, de agresor armado. Es decir, se simula un escenario de ataque colocando en la víctima un arma que nunca portó pero que servirá para dar positivo en las pruebas como si hubiera disparado. De esta manera se legaliza y legitima la ejecución por parte de la policía o del ejército.

La simplicidad avanza como apisonadora sobre la complejidad del raciocinio. Así sólo podemos ver lo aparente, lo que nos muestran cada día. El problema es que después de tanta repetición, hemos acabado por creerlo. La supuesta necesidad de esta estrategia de guerra para combatir la inseguridad y el caos tendría que sustentarse en un diagnóstico de la crisis económica, social y política así como en una revisión de la profunda dependencia en la que estamos inmersos.

¿Para quiénes es necesaria esta guerra? ¿A quiénes favorece? ¿Qué costos humanos tiene? Esas deberían ser preguntas centrales que tendríamos a responder. Habitar nuestra condición humana, exige perentoriamente rescatar y dignificar la vida frente a esta cultura de la muerte, no sólo en nuestra condición de ciudadanía sino en el vínculo cotidiano entre las personas.